



ID:53371

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales:**

PERFIL:

Profesional en Ingeniería de sistemas, con experiencia profesional mínima de 24 meses y con conocimientos en software de laboratorio. Con título de especialización.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar a los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico relacionadas con las actividades de transferencia de conocimiento requeridos, para la implementación y puesta en producción y/o ajustes y/o en el SISLAB para los métodos analíticos que hacen parte de los portafolios de servicios. 2. Apoyar en la configuración y desarrollo e implementación para SISLAB en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico. 3. Apoyar en el levantamiento de funcionalidades y análisis en el tiempo establecido en el cronograma de trabajo en aplicativo SISLAB. 4. Apoyar a los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico en la implantación para la capacidad de interacción con otros sistemas desarrollados bajo la estrategia de Web Service. 5. Apoyar el soporte para la solución de las inconsistencias, errores y controles de cambio reportados en el SISLAB por los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico. 6. Cumplir con estándares y buenas prácticas para la implantación del SISLAB en los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico. 7. Realizar las actividades descritas en el procedimiento de desarrollo de software del ICA. 8. Realizar la documentación necesaria para la ejecución del proyecto y sensibilización de aplicativo SISLAB. 9. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 10. Cumplir con las actividades y cronogramas asignados. 11. Mantener el repositorio y documentación del proyecto actualizada.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2026

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:53371

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

